



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005001-02 y PE/005002-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Carlos Fernández Herrera y D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 21 de diciembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004593, PE/004594, PE/004596, PE/004627, PE/004675, PE/004676, PE/004680, PE/004683, PE/004684, PE/004686 a PE/004712, PE/004715 a PE/004718, PE/004721, PE/004723 a PE/004729, PE/004731 a PE/004752, PE/004754, PE/004755, PE/004757 a PE/004778, PE/004782 a PE/004854, PE/004869, PE/004871 a PE/004874, PE/004876, PE/004877, PE/004897, PE/004898, PE/004921, PE/004922, PE/004948 a PE/004950, PE/004960 a PE/004966, PE/005001, PE/005002, PE/005009, PE/005012 y PE/005030, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

| PE/ | RELATIVA A |
|--------|--|
| 005001 | Distintas cuestiones relacionadas con casetas prefabricadas en diversos municipios de Zamora. |
| 005002 | Distintas cuestiones relativas a las casetas prefabricadas que la Junta de Castilla y León ha colocado en diversos municipios de Zamora. |

Contestación a las Preguntas Escritas número 1005001 y 1005002 formuladas por D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Carlos Fernández Herrera y D. José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a contratación de módulos de atención al público en municipios de Zamora como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Mediante Orden de 7 de noviembre de 2020 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se declara de emergencia el arrendamiento durante 6 meses de 150 módulos de atención al público así como de su instalación, puesta en



funcionamiento, mantenimiento, desmontaje y retirada de los mismos en centros de salud y otros emplazamientos que se determinen previamente, resultando adjudicado el contrato a la empresa TRANIX TRANSPORTES Y MOVIMIENTOS S.L. por importe de 362.733,80 euros, IVA incluido, y mediante Orden de 18 de noviembre de 2020 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se declara de emergencia la puesta a disposición de 1.200 sillas durante 6 meses, así como su transporte, instalación y retirada en los módulos de atención al público, resultando adjudicado el contrato a la empresa TRANIX TRANSPORTES Y MOVIMIENTOS S.L. por importe de 57.896,08 euros, IVA incluido.

Conforme a lo dispuesto en la Orden de 7 de noviembre citada, los módulos tendrán las siguientes características:

- Tendrán una medida de 2,40 metros de ancho y hasta 8 metros de largo, en función de las características del lugar de ubicación.
- La estructura y la cubierta serán metálicas, electrosoldada con vigas longitudinales.
- Cerramiento lateral con panel sándwich de 40 mm de espesor compuesto de chapa de acero prelacada sobre base galvanizada por ambas caras, con aislamiento intermedio térmico y acústico formado a base de resinas de poliuretano autoextinguible inyectado con una densidad de 40 kg/m³.
- La estructura del suelo está formada por vigas longitudinales y transversales, en acero galvanizado. El conjunto del piso con la estructura descrita soportará cargas de uso de 250 kg/m² uniformemente repartidas. El suelo estará finalizado con tablero aglomerado hidrófugo de espesor 19 mm y revestimiento vinílico de PVC de espesor 2 mm.
- Dispondrá de al menos una ventana, abatible o corredera de dos hojas, en perfil de PVC o aluminio y el acristalamiento será de al menos 4mm; asimismo la ventana contará con reja de seguridad de acero.
- La puerta de acceso será de al menos de 08x2m y contará con manilla y cerradura.
- La instalación y conducciones eléctricas y sus instalaciones, se ajustarán a la actual normativa y reglamento de baja tensión. Deberá contar con un Cuadro de Mando y Protección con protección independiente mediante magneto-térmicos y diferenciales necesarios para alumbrado, emergencias (en caso de contar con ellas), climatización y usos varios, y contará de elementos de protección frente a contactos directos, sobre-intensidades y cortocircuitos y contactos indirectos. Llevará al menos 2 luminarias con interruptor, así como al menos una base de enchufe tipo Schuko.
- El módulo llevara sistema de climatización normalmente con equipos tipo Split INVERTER 2.250fg con bomba de calor, suministrando frío o calor.
- Los módulos contarán con la instalación de protección contra incendios adecuada a su utilización y dispondrán, en caso de ser necesario, de elemento fijo o móvil para garantizar la accesibilidad al interior del mismo.



A continuación se relacionan los emplazamientos de los módulos instalados en la provincia de Zamora:

| | |
|--------------------------|--|
| C.S. Virgen de la Concha | Avda Requejo, 31, Zamora (dentro del recinto del Hospital) |
| C.S. Zamora Norte | Alto de San Lázaro s/n , Zamora (inmediaciones colegio Virgen del Yermo) |
| C.S. Villalpando | C/ Paseo S/n- Villalpando (ZA) |
| C.S. Tera | C/ Carretera, 72 - Camarzana de Tera (ZA) |
| C.S. Sanabria | Padre Vicente Salgado, 45 - Puebla de Sanabria (ZA) |
| C.S. Aliste | Alto de la Atalaya s/n - Alcañices (ZA) |
| C.S. Puerta Nueva | Ronda de Puerta Nueva, 6, Zamora |
| C.S. Corrales | C/ Guardia Civil, 22- Corrales del Vino (ZA) |
| C.S. Campos (Villarín) | C/ Sta Teresa, 60- Villarrín de Campos (ZA) dentro del recinto |
| C.S. Vidriales | C/ Severo Ochoa, s/n. 49610 Santibañez de Vidriales (ZA) |
| C.S. Guareña | C/ Arrabal de San Pedro, s/n. 49400 Fuentesauco (ZA) |

Valladolid, 11 de enero de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.